

Registro N° 158/17

Expte. 003/08 Alc. 11 – Sec. Planif.

//Plata, 2 de febrero de 2017.

VISTO: Que la Ley 13.837 (mod. por Ley 14.008 y 14.091), implementó el Cuerpo de Magistrados Suplentes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires y,

CONSIDERANDO: Que corresponde a esta Corte disponer el destino jurisdiccional de los integrantes de dicho Cuerpo.

Que por Decreto 2006/16, el doctor Mariano Carlos Otero ha sido designado como titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 con sede en Zárate, órgano jurisdiccional en el que se encuentra asignada la doctora Alicia María Gavotti en su calidad de integrante del Cuerpo de Magistrados Suplentes de la Región III (Departamentos Judiciales de Zárate-Campana, San Nicolás y Pergamino).

Que resulta necesario disponer un nuevo destino jurisdiccional para la doctora Gavotti.

Que a tal fin la Secretaría de Planificación relevó las vacantes, suspensiones y licencias de los Magistrados en la región y fueros mencionados, como así también el estado de los concursos en trámite.

Que conforme el mencionado relevamiento y la consiguiente evaluación realizada, se ponderó la necesidad de cubrir la vacante que presentará, a la brevedad, el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de San Nicolás con motivo de la designación de su actual titular en la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial departamental.

POR ELLO: la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Disponer que la doctora **Alicia María Gavotti**, en su carácter de Juez integrante del Cuerpo de Magistrados Suplentes –Fueros Civil y Comercial, de Familia y Paz - Región III, actualmente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 con asiento en Zárate, preste funciones, hasta nueva resolución, en el **Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 del Departamento Judicial San Nicolás**

Artículo 2º: Solicitar a la Secretaría de Personal que arbitre las medidas necesarias para que al momento de finalizar la asignación de la doctora Gavotti en el Juzgado con sede en Zárate, se encuentren dadas las condiciones para su toma de posesión en el Juzgado de San Nicolás.

Artículo 3º: Regístrese y comuníquese a la Magistrada integrante del Cuerpo de Magistrados Suplentes, a las Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales de Zárate-Campana y San Nicolás, y a la Secretaría de Personal del Tribunal.

Fdo: LUIS ESTEBAN GENOUD; HECTOR NEGRI; HILDA KOGAN; EDUARDO JULIO PETTIGIANI; EDUARDO NESTOR de LAZZARI y DANIEL FERNANDO SORIA. Ante mí NESTOR TRABUCCO Secretario